

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 17 de abril de 2026.

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, me dirijo a Usted a fin de comunicar el inicio del procedimiento de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2026. "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL BDSOFT. CONTRATO ABIERTO". ID: 485.492**, adjuntando los antecedentes requeridos para el efecto.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Lic. José E. Trebaston
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo



Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-